

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Miércoles 8 de Diciembre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de correspondientes que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 341.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 AL 8 DE DICIEMBRE DE 1858.

JEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca, por atrasado.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. José Solís.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas. Principio núm. 6. Visita de Hospital y provisiones. Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos. Rey núm. 1. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En virtud de lo dispuesto por el Real Acuerdo en 29 de Noviembre último se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial para general conocimiento que D. Ramon Hurrade y D. José Florencio Rodriguez han sido nombrados por Superior decreto de 24 del mismo mes para las plazas de Procuradores de los Juzgados de esta Capital que se hallaban vacantes por renunciación de D. Alejo Hilario del Pilar y D. Agustín Lucban de S. Miguel.

Manila 6 de Diciembre de 1858.—Pedro Gutierrez y Salazar. 5

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—Por el presente cito y emplazo al arraz del casco núm. 99 D. Enrique Morales y á los begadores del mismo Laureano Buenaventura y Alfonso de la Torre, para que en el término de seis días contados desde la fecha comparezcan en el Juzgado del ramo á declarar en la causa instruida contra Santiago Domingo sobre heridas, con apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar si no lo verifican. Isla de Romero 4 de Diciembre de 1858.—Eduardo Oigado. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo cito y emplazo á D. José

María Ruiz, para que en el término de nueve días contados desde la fecha comparezca en el oficio del que suscribe, á ser enterado de un exorto que le interesa de la Comandancia del Tercio Naval de Cádiz con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verificare. Isla de Romero 6 de Diciembre de 1858.—Eduardo Oigado. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 4.º de Manila recida en los autos del intestado de Domingo Ti Oucac que falleció en el pueblo de Lospidas, se cita y emplaza á los que se crean con opción á dichos bienes como acreedor de mejor derecho para que en el término de nueve días siguientes de este anuncio, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en la forma competente, y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Oficio de mi cargo en Santa Cruz á 6 de Diciembre de 1858.—Roman Gloria. 2

HACIENDA.

Se anuncia al público que el día 15 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta, la contrata de suministro de medicamentos y demás utensilios para el consumo y entretenimiento de la botica del Hospital militar de esta plaza con arreglo al pliego de condiciones y tipo marcado en la relación formada por el boticario mayor de dicho establecimiento que obran unidos al expediente de su razón y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Diciembre de 1858.—Margano.

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II. Vencido el primer semestre de este año, la Junta de Gobierno, con presencia de liquida-

cion de los beneficios en él obtenidos, ha acordado hacer un dividendo de 4 p.º.

En consecuencia, pueden los Sres. accionistas acudir á la caja del Establecimiento á percibir sus respectivos contingentes, de nueve á doce de cualquier día de los de oficina.

Manila 27 de Noviembre de 1858.—El Secretario, José Corrales. 9

SECCION RELIGIOSA.

DIA 8 DE DICIEMBRE.

MIERCOLES. La Purísima Concepcion de Nra. Sra. Patrona universal de España é Indias.

La santa iglesia católica nuestra buena madre, gobernada por el Espíritu Santo, ha establecido esta solemne festividad para honrar aquel primer instante en que habiendo sido concebida la Santísima Virgen María fué preservada por una gracia especial de la omnipotencia del pecado original, con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres. Así es que el primer instante tan ignominioso para todos los hombres, que principian á vivir esclavos de satanas por el pecado original, es para María el principio y origen de todas las bendiciones. En ese precioso momento fué marcada ya con el sello augusto de hija primogénita del Padre eterno, condecorada desde entonces con el honroso título de madre del unigénito de Dios, y escogida entre todas las mujeres para digna esposa del Espíritu Santo. Celebramos en este día la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, ofreciendo á la majestad divina por sus purísimas manos el sacrificio de alabanzas con un corazón humilde y puro, dando el parabién á María por la singular gracia que recibió de la augusta y santa Trinidad, preservándola del naufragio universal del pecado.

SANTO DE MAÑANA

SECCION EDITORIAL.

A MARIA

EN SU INMACULADA CONCEPCION.

Blanco lirio de la montaña, perfumada rosa del verjel, casta y pura María; bendita entre todas las mugeres. ¿Cómo es posible á un misero mortal formado del

polvo de la tierra; gusano cuya existencia se desliza en este cenagal de pasiones y miserias, el cantar los misterios de vuestra Concepcion divina é inmaculada? ¿Cómo celebrar debidamente el instante primero en que por la divina gracia, fuisteis perfectamente hermosa á los ojos del Creador divino? Osada empresa es narrar el colmo de los dones y gracias con que el Señor os asistiera, como á nadie habia aun asistido, y que para vos Señora fué el principio de sus bendiciones todas.

Sin mancha y sin pecado. Si, sin mancha y sin pecado; muger afortunada entre todos los afortunados; vos sola no habeis sido comprendida en la ley general; vos sola habeis sido la privilegiada; privilegio que bastara á divinizaros á haceros el mas puro y perfumado incienso del Señor; el mejor holocausto á su trono radiante, y que os eleva á la altura de las alturas, sobre todos los seres de la tierra.

Llena de gracia nos saludó el ángel del Señor. Llena de gracia estabais ya en vuestra Concepcion; gracia con la que debiais ser digna madre del que quebrantara la venenosa cabeza de la serpiente monstruo, simbolo del crimen y de los dolores que atacan y corroen la existencia, de nosotros miseros viajeros transeuntes en este camino de la tierra donde somos cegados por el polvo de las pasiones que nos ahoga y sofoca; y luz fué vuestra Concepcion al elegir el Eterno una madre digna de su divinidad.

recha de la Escritura sin nudo ni corteza. Habeis sido sostenida para que no cayerais, en vez de que á los mortales miseros y débiles hay que levantarnos de nuestra caída. Vuestra Concepcion fué inmaculada, toda limpia y hermosa, y fué el privilegio singular con que Dios os preservó del pecado original que mancha á todos los hijos de Adán.

El Señor os tuvo consigo desde el

—228—

— Otro magnífico progreso, resultado de las modernas instituciones, repuso sonriendo Clemencia. Desengañados, Sir George, con el profundo pensador Balzac, que dice en el prefacio de sus obras: «Escribo á la luz de dos verdades eternas, la religion y la monarquía; dos necesidades que los eventos contemporáneos volverán á aclamar, y hácia las cuales todo escritor de buen sentido debe tratar de volver á atraer á nuestro país.» Pero ya que, no pensais así, decidme, cual es el gobierno que hallais bueno?

—Creo que no debería haber ninguno, señora.

—Vamos, estais en vuestro humor de paradojas. Aunque os piqueis, os diré que ostentais una excentricidad de gran calibre. ¿Y el orden social, señor?

—Debe ser el fruto de la civilización, y hacer así inútil todo gobierno.

—¿Qué utopía tan arcádica, Sir George, muy al propósito para regir en los campos Eliseos! ¿En el oasis de cual desierto lo habeis soñado, ilustrado Platon? Si fuésemos todos buenos cristianos y estrictos observadores de sus preceptos, sería esto dable, pues el gran Bonald ha dicho: *El decálogo es la gran ley política y la carta constitucional del género humano*, y que dice igualmente el profundo Balzac: «El cristianismo, pero sobre todo el catolicismo siendo un sistema completo de represión de las tendencias depravadas del hombre, es el mayor elemento de orden social. Pero ¿mientras?...» (1)

—Represión! represión! exclamó Sir George interrumpiendo á Clemencia, esto es. ¡Hacerse un anacoreta, un cenobita, empobrecerse aun mas la vida de lo que ella en sí lo es! ¿Qué mequinó suicidio!

—¿Cuán distintamente pensamos sobre este punto, Sir George! dijo Clemencia, pues por mí no creo que el fin del hombre sea hacer la vida divertida, sino hacerla buena.

—Se puede gozar sin ser malo, mi austera amiga; hay goces que son hasta santos y no los halla el hombre. Sabeis Clemencia, que hay veces en que compraría un goce, aun un deseo, con la mitad de mi fortuna?

(1) Dice Custine: Solo en el orden religioso es permitido esperar lo todo del porvenir y prohibido retrogradar hácia lo pasado; solo ahí está el progreso indefinido, por que la religion es una cadona cuyo primer eslabon está en la tierra y el último en el cielo.

—225—

Seamos tolerantes con los ridículos ajenos, pues el mote que puso ese mismo Voltaire al pié de una estatua del amor, se le puede aplicar á este: cualesquiera que seas, hé aquí tu amo; lo fué, lo es ó lo será. No influye un ridículo en el valor intrínseco de las personas, ni nos debe mover á menosprecio, siempre que no sea nacido de malas pasiones ó peores tendencias.

Estamos por decir que los ridículos inofensivos y que no dimanen de malos precedentes, nos simpatizan y nos hacen gracia, pues suelen ir unidos á un buen fondo y á una índole sencilla; y casi estamos por dar las gracias á la persona que nos proporciona el tan grato é inocente pasatiempo de observarlos con benévola risa.

CAPITULO VII.

¿Qué leéis? preguntó Sir George una noche al hallar á Clemencia sentada á su chimenea con un folleto en la mano.

—Os responderé lo que Hamlet á Polonio, que le hacia la misma pregunta, contestó Clemencia: palabras, palabras, palabras.

—Pero qué palabras?

—Un celemin que contiene este impreso en favor de las modernas ideas humanitarias.

—Con las que debéis vos precisamente simpatizar, dijo Sir George, que por mas que se proponia dejar con Clemencia su constante ironía, recaía en ella por un irresistible impulso y por una inveterada costumbre.

—No, Sir George, no, contestó Clemencia con dulzura.

—Cómo es eso, señora? ¿Pues no sois la ferviente abogada y la constante protectora de los pobres?

—Sir George, estais hablando con ironía, y sabeis que me es antipática; por demás, que estais convencido que por hermoso que me parezca el oro, no me parecerá bien el puñal hecho con ese metal. ¿Queréis confundir la santa voz cristiana que dice al rico: da, da; tus riquezas son un préstamo, y te harán la entrada en la mansion de los justos, difícil como al camello el pasar por el ojo de una aguja, y la voz que grita al pobre: fuera la pobreza, aunque es tu herencia;

(Clemencia.)

57

principio, al comenzar sus obras Estábais con él disponiendo todas las cosas.

Erais de la que, cuando Jesus habló á las turbas dijo una muger. Bienaventurado el vientre que te llevó, y los pechos de que mamastes; y dió lugar á que Jesus respondiera. Antes bienaventurados aquellos que oyen la palabra de Dios y la observan.

Esto es lo que una débil voz puede cantaros; alabanzas ya cantadas por Santos y doctores que gozan de vuestra presencia en la morada celestial.

Patrona especial de nuestra patria amada; donde el gran Carlos III instituyó al nombre de vuestra Concepcion la orden inclita del manto azul; solo resta suplicaros intercedais con el Señor para que continúe sembrando paz y felicidad entre los habitantes de sus frondosas florestas, anchurosos valles y escarpados montes; guiadles en sus pasos. Deramad vuestra proteccion tambien sobre las bellas y felices provincias ultramarinas: que penetre la luz divina y la dicha hasta sus humildes moradores, llevándola al través de sus bosques de bananos y cocales hasta el hogar del indio sencillo y del pacífico colono. Prestad vuestra proteccion á manos llenas y acojed bajo vuestro manto celestial á nuestra católica y amada Soberana, meced la cuna del tierno vástago ángel de inocencia, esperanza de la Iberia, iris de paz y de ventura.

A vos nos amparamos; Reina de los Cielos, todos los que se han mecido en la infancia bajo el triunfante pabellon de grana y de oro. Protejed los bajeles que tremolan nuestra enseña surcando los mares de ambos hemisferios, esparciendo la vida comercial, y prestando proteccion guerrera á las apartadas playas donde nuestros hijos vieran la luz primera. Protejed á las beligerantes fuerzas nuestras que en bárbaras regiones derriban los ídolos de la ignorancia y las tinieblas, y en union con nuestros aliados y católicos vecinos, cumplen la noble mision de dar la luz del Evangelio y la verdad á los infelices apartados del Señor desde su cuna, llevándoles con ella la civilizacion y el bienestar. Protejedlos Señora en su noble empresa.

Protejed tambien Señora á los esforzados labra y la verdad arrostran allí la muerte con serena faz.

Luz del firmamento, estrella de la mañana, immaculada virgen Maria, sed nuestro amparo. Rogad por todos nosotros.

Para la noche de ayer estaba preparada por todos los Cuerpos de la guarnicion una lucida serenata, en obsequio á la Esma.

Sra. D. Concepcion Urréjola de Norzagaray con motivo de ser la víspera de sus dias.

Hé aquí los premios del sorteo extraordinario de la loteria filipina que ha de verificarse el dia 17 de este mes:

PREMIOS.	PESOS.
1 de	10,000
1 de	4,000
1 de	2,000
1 de	1,000
20 de á 200.	4,000
100 de á 40.	4,000
140 de á 32.	4,480
2 aproximaciones al premio mayor de á 140.	280
2 dichas de á 80.	160
2 dichas de á 40.	80
270	30,000

Ha salido á la provincia de Batangas á negocios de la Sociedad de seguros sobre la vida titulada *El Porvenir de las familias*, su representante en el Archipiélago el Sr. Don Vicente Boltri, debiendo permanecer en ella algunas semanas. Lo noticiamos por lo que pueda interesar á los numerosos inscritos que cuenta ya en esta Capital el *Porvenir*.

En la Junta general de accionistas del Banco Español Filipino de Isabel II, celebrada el dia 5 del actual, han sido nombrados Consiliarios D. Emeterio Miranda y D. Nicolás Martínez Gordoncillo, que ya lo eran interinamente, en reemplazo de los señores Fernandez de Castro y Azcárraga nombrados el 30 de Mayo, que no han podido entrar á desempeñar dichos cargos.

Creemos oportuna, hoy que celebra la Iglesia la fiesta tan popular en España de la Inmaculada Concepcion de Maria, la insercion del siguiente articulo que se lee en la *Esperanza* del 9 de Diciembre de 1857.

Diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Jacob. (Ps 86)

... ¿cómo pueda la historia, y no lo negará nadie con razon, que aunque haya naciones que se atrevan á disputar á España la supremacia en las ciencias y en la guerra, no hay una sola que pueda intentar siquiera disputarla una gloria que es sobre todas las glorias: la de ser entre ellas la predilecta del Altísimo. Pero si alguno lo dudara ó quisiera negarlo, al llegar el dia de ayer, en que la Iglesia celebraba el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria, y recordar la historia en

la parte relativa á este punto hasta la definicion del dogma, se veria obligado á confesar que no hay en el mundo nacion alguna que, al paso que ya ha recibido tantos y tan singulares favores de la Virgen Madre, se haya esforzado tanto como la nacion española en atestiguarla su gratitud, su amor y su deseo de verla enlazada y honrada hasta el mas alto grado en toda la tierra.

Antes de la definicion del dogma, ha tenido la sentencia piadosa en todo el orbe católico ardorosos y brillantes defensores, desde el sutil Scotto hasta el egrégio Perrone; pero un pueblo que desde los mas remotos siglos haya creído unánimemente y sin vacilar en el misterio de la Inmaculada Concepcion; que le haya proclamado como creencia nacional, y que por solo el deseo de ver debidamente honrada á la Madre de Dios, haya hecho tantos esfuerzos para que sea celebrado en toda la Iglesia, solo se halla en la siempre católica España, en la España visitada por la Virgen en carne mortal, restaurada por el monte de Aureo, y cubierta de gloria por su auxilio en las famosas aguas de Lepanto.

Dice un moderno escritor que el misterio de la Inmaculada Concepcion puede en realidad de verdad llamarse un misterio español; y ciertamente que dice bien. No hay apenas una Iglesia en España en que pueda fijarse con exactitud la época en que empezó á celebrarse la festividad de este dia. En la de Sevilla es tradicion constante que se celebra desde que fué arrancada del dominio de los moros por el rey San Fernando. Lo mismo sucede en la mayor parte de las que pertenecian á los dominios de los reyes de Castilla. En Aragon ha sido siempre tambien creencia tan antigua y constante, que por un decreto dado en Valencia por el rey don Juan I en 1.º de Enero de 1394, se prohibió sostener la opinion contraria á la sentencia piadosa, declarando enemigos del rey á los que la sostuvieran. El cabildo de Molina, creado á los pocos años de conquistada aquella ciudad por don Alfonso el Batallador, tiene desde su fundacion por Patrona á la Virgen Maria en el misterio de su Inmaculada Concepcion, habiendo obtenido despues en el año de 1518 del papa Leon X privilegio para celebrar una misa solemne en la noche de la víspera del dia en que se venera este misterio. Muchos otros datos podriamos presentar; pero bastan estos para hacer ver lo antigua y constante que ha sido en nuestra España tan piadosa doctrina. San Pedro Pascual, San Vicente Ferrer, el beato Juan de Rivera, Santo Tomás de Villanueva San Luis Beltrán é infinitos otros son por otra parte testimonio bien patente del ardor con que los españoles desearon siempre ver extendida por todas partes su creencia. Y á mayor abundamiento conviene observar que en España no hubo nunca en este punto entre las órdenes religiosas la diferencia de opiniones que existió en otras partes, siendo aquí precisamente la orden de Predicadores una de las que mas contribuyeron á fomentar el culto de la Virgen en el misterio de su Concepcion Inmaculada. Se necesita mas para probar que este

misterio puede llamarse un misterio español? Pues mas diremos. Quienes fueron los que mas trabajaron en los concilios de Basilea y de Trento por la publicacion de los decretos favorables á la sentencia piadosa? Dos españoles: en el primero, el eminente Juan de Segovia; en el segundo, el cardenal Pacheco. ¿A instancia de quien fueron dadas las famosas constituciones de Paulo V, de Gregorio XV y de Alejandro VII? A instancia de los reyes de España, que no contentos con suplicar á los Sumos Pontífices por medio de sus ordinarios representantes en Roma les enviaron para conseguirlo embajadas extraordinarias, cual fué la confiada por Felipe IV al ilustre obispo de Plasencia don Luis Crespo de Valdeaura. A instancia de los reyes de España se añadió en la letania de la Virgen el versículo *Mater immaculata*. Por último, la España entera ha proclamado por patrona suya á la Santísima Virgen en el misterio de la Inmaculada Concepcion.

¿Que pena, que desconuelo para esta nacion piadosa, si al definir el Sumo Pontífice hubiera resultado que esa Madre de Dios á quien ama tan tierna y cariñosamente, á pesar de esa dignidad incomprendible, á pesar de su estremada grandeza, á pesar del inmenso tesoro de dones con que la enriqueció el Eterno, se veia privada precisamente de aquella gracia que mas honda y ardientemente inflamaba en su amor á los españoles! ¿Que pena, qué desconuelo el haber de abandonar el tierno y afectuoso culto que por espacio de tantos siglos habia tributado al misterio de la Inmaculada Concepcion! Pero ¡qué satisfaccion, por el contrario, qué gozo, qué júbilo al ver á todos los prelados de la Iglesia proclamar como verdadera la creencia de España, pedir al romano Pontífice que como autoridad infalible declarase punto de fé la creencia piadosa defendida siempre por la católica España, al suplicarle, rogarle con instancia, *Petre, doce nos*, que cerrase con el sello del anatema los lábios que intentar en adelante contradecir lo que ella nunca dejó de creer, y al escuchar la voz augusta que desde el Vaticano resonó por todos los ámbitos del orbe católico declarando punto de fé el misterio en que es la gloriosa Virgen Maria patrona de las Españas! Todo contribuye á llenar de alegría los amorosos y fieles pechos de los españoles. Nada falta, es ya de fé, á su Madre querida para ser en todo superior á todas las gerarquias de los ángeles.

Si una sola hora, si un solo instante hubiera estado manchada con el pecado de Adán; si un solo momento se hubiera encontrado su alma bajo la esclavitud del demonio, esa hora, ese instante, ese momento, la harian en parte inferior á algunas de las mismas criaturas sobre las cuales hoy reina, á esos espíritus puros que nunca han estado sin gozar de Dios y sin alabarle. Pero no; Dios hizo al criarla un verdadero alarde de su inmenso poder, *fecit potentiam de brachio suo*; la crió pura y sin mancha, y por que pudo, *potuit*, y porque le convino *demit*, enaltecer sobre todas las criaturas á la que

fuera la forma conformidad, aunque es tu galardón, tu mérito y tu virtud; fuera tu alegría y moderacion; que son tu instintiva filosofía; hay ricos y tú no lo eres; pues rebelde, indignate, desenfrena tus malas pasiones, la envidia, la soberbia, la ambicion y la rabia; pierde todo respeto, roba, y si te lo impiden los gendarmes, roba con el deseo y el propósito; que el mandamiento de Dios que lo hacen delito, yo lo anulo con mi gran poder? Pero Sir George, Dios permite que de cuando en cuando se levanten hombres funestos del seno de las tinieblas como una gran calamidad, como las pestes y las tempestades; estos hombres cual teas del abismo encienden una hoguera; esa hoguera alumbrá á los ciegos, alumbrá á los tibios, purifica á los prevaricadores, y de sus cenizas, cual fénix, sale mas bella y más lozana la eterna verdad que yacía débil é inerte en el corazon del hombre; doblemos pues la cerviz, pues tales castigos merecemos ¡Triste humanidad que decae y se enerva, y que necesita de cuando en cuando que el fuerte brazo de Dios la sacuda! Peleamos pues en esta gran lucha moral, pero con nuestras armas: la caridad, la moderacion, el santo celo y valerosa ostentacion de santas creencias y sanas doctrinas. Bien por mal, Sir George, bien por mal: ¿qué enemigo no desarma esta táctica?

—¿Cuántas gargantas que cantaban cánticos como vos ahora, Clemencia, fueron cortadas en la guillotina! Pues era ese su destino. Clemencia, cuando la humanidad se levanta y da un paso adelante, nada puede retenerla; lo que bajo su planta se halla, es triturado por ella; es un mal inevitable y aun necesario.

—¿Con que, dijo con triste sonrisa Clemencia, lo que yo llamo altos castigos y sacudimientos con que el brazo de Dios despierta á la inerte humanidad, vos lo llamais pasos de adelantos de la humanidad? Dificilmente se creerá que tales pasos sean dados en la senda del bien, Sir George!

—Señora, no os será desconocida la máxima de vuestros sabios jesuitas: *alcanza el fin sin reparar en los medios*.

—Sir George, no hagais de una máxima de política, generalmente seguida por aquellos que pretenden hacer de ella un baldón á los jesuitas achacándosela, y cuyo gran preste teneis en la era presente en vuestro país, un precepto de moral, que son los que deben regir á la humanidad. Pero mi Dios, cuán profanada es esa voz! Y la soberbia del hombre que se emancipa de las leyes de Dios, ha llegado en nuestros dias hasta creer que puede arrebatarse de las manos del que

lo crió, el poder que guía al universo! Pero gracias al cielo nuestro bendito suelo no cria Cromwells, Marats ni Robespierres, esos acólitos de lo que llamais pasos de la humanidad.

—Ciertó, cierto, vuestro país con raras excepciones no cria en cuanto á hombres públicos sino perfectos egoistas, de que resulta una verdadera anarquía que no quiere reconocer un jefe, como si hubiese partidos sin jefes; así se suicidan por sus propias mezquinas rivalidades.

—Pero señor, en vuestro país suceden cosas aunque en escala mayor, parecidas: un gobierno popular se compone de estos elementos.

—El gobierno de mi país es detestable, señora, sus leyes pésimas.

—Oh! no habeis mal de vuestro país exclamó Clemencia con aquella parcialidad, aquel entusiasmo que un corazon tierno y consagrado derrama sobre cuanto pertenece á la persona que ama; ese país de grandes hombres y de grandes cosas; azado en su isla como un dominador en su sòlo, y que ha llegado á su apogeo.

—Lugares comunes, señora: y una boca como la vuestra, Clemencia, debe preferir agraciarse con una paradoja ó con un disparate, antes que vulgarizarse con un lugar comun, repuso Sir George. Y añadió azando los hombros: Desde que tengo uso de razon, esto es, desde mas de veinte años, estoy oyendo la misma cantinela y hemos avanzado. ¿Quién es capaz de fijar el apojeó de las naciones? La prosperidad de la Inglaterra es hija de las circunstancias, señora, nada mas: nadie se entusiasma por ella sino algunos españoles.

—No teneis amor pátrio, Sir George, dijo tristemente Clemencia. Oh! qué fenómeno! carécer de un sentimiento que abriga hasta los salvajes en sus bosques y desiertos!

—Señora, la civilizacion que tiende á nivelar y á uniformar todos los países, modelándolos en la misma forma, debe por precisión extinguir un sentimiento que sería una anomalía en la tendencia que sigue. Ademas, creed, señora, que el vociferado patriotismo no es ni mas ni menos, desde que con los siglos heroicos dejó de ser una virtud primitiva y un sentimiento unánime, que un egoismo ambicioso y un amor propio finchado de que se revisten pomposamente los partidos ó bandos políticos, como con la túnica de Régulo, aunque muy poco dispuestos á rodar como el romano en su tonel; pero si en coche á costa de la adorada patria.

